



ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GD-F.03	Pág. 1 de 4	Versión: 00	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
---------------------	-----------------	-------------	-------------	-------------------------

RESOLUCIÓN N° 003746

27 OCT 2025

“CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE (1) UN TUTOR DEL “PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTAFI 3.0” EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A DOCENTES DE CARRERA

I. Presentación:

El Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTA/FI 3.0, del Ministerio de Educación Nacional, busca fortalecer las prácticas pedagógicas y la gestión escolar para mejorar los aprendizajes en las instituciones oficiales. Su propósito es acompañar a docentes y directivos en la transformación curricular y pedagógica mediante proyectos integradores centrados en centros de interés vinculados al arte, la ciencia, la cultura, el deporte y la estrategia CRESE (Educación Ciudadana para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático).

El docente tutor es el actor principal del Programa y acompaña a las comunidades educativas en el análisis de sus prácticas, la planeación del Plan de Formación Integral (PFI) y el fortalecimiento del trabajo colaborativo. Entre sus funciones se destacan la de acompañar pedagógicamente a los docentes, identificar necesidades y resultados de aprendizaje, apoyar la formulación del PFI coherente con el PEI y el PMI, promover la reflexión y el trabajo en red, y favorecer la articulación curricular y la gestión escolar.

os servidores públicos del Ministerio de Educación Nacional.

Los tutores cuentan con el respaldo de formadores nacionales del MEN, quienes orientan la implementación del Programa y fortalecen las redes de aprendizaje.

II. Objetivo de la convocatoria

Vincular mediante comisión de servicios a un (1) docente de carrera, como docentes tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0 en la entidad territorial focalizada Girón, Santander.

III. Perfil:

Docente en ejercicio con capacidad para adelantar actividades de tutoría que involucran formación, acompañamiento y seguimiento a los docentes participantes del programa y en establecimientos educativos focalizados.

PERFIL		CARACTER	PESO %
Cumplir el perfil de estudio y experiencia de la Circular No. 045 del 16 de diciembre de 2024	Área: Ciencias sociales - Licenciatura en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis). - Licenciatura en pedagogía y sociales. - Licenciatura en estudios sociales y humanos.	Habilitante	NA
Experiencia		Clasificatorio	50%
Entrevista		Clasificatorio	50%

IV. Criterios habilitantes: (estudio y experiencia) y fases del proceso de selección

- Pertenecer a la carrera docente del régimen legal que ampara el ejercicio de la profesión docente en el sector oficial (Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002).
- Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo los requisitos del artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.
- Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la 045 del 16 de diciembre de 2024.



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron



ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GD-F.03	Pág. 2 de 4	Versión: 00	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
---------------------	-----------------	-------------	-------------	-------------------------

- Para efectos de la valoración de experiencia, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como docente.
- Posgrado en área afín a la formación base (pregrado).

V. Verificación de requisitos habilitantes

Proceso de revisión de los criterios habilitantes considerados en la Circular No. 045 del 16 de diciembre de 2024. El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección.

VI. Criterios ponderables y peso porcentual

Con los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos habilitantes, se procederá con la ponderación de los criterios puntuables, la cual se realizará con los soportes de la hoja de vida allegados por el medio señalado en la convocatoria. De esta revisión, se debe identificar y calificar las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:

• Criterio de experiencia

Criterios de Competencias Profesionales	Peso	Puntaje
a) Experiencia Pedagógica: Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios).	30	
b) Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral: I) lenguaje, II) ciencia, tecnología y matemáticas, III) ciencia social, IV) segunda lengua, V) educación física y deporte, VI) artes o VII) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	30	
c) Experiencia en gestión y articulación comunitaria: Trabajo con comunidad.	15	
d) Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva, gestión de la comunidad y gestión administrativa y/o financiera.	15	
e) Experiencia en evaluación y seguimiento: Participación en la evaluación institucional.	10	
TOTAL	100	

*La experiencia debe certificarse por la institución.

• Criterio de Entrevista

Una vez establecido el listado de docentes preseleccionados/as, se procederá a citarlos a entrevistas. Estas entrevistas se desarrollarán de manera presencial. La Secretaría de Educación de Girón, se conformará un equipo específico para llevar a cabo las entrevistas y seleccionar a los y las docentes que asumirán el cargo como tutores mediante comisión de servicios. Este equipo estará integrado por al menos tres (3) funcionarios designados por la ETC, incluyendo obligatoriamente a un representante del área de calidad educativa y de talento humano. Durante la entrevista, se valorarán las capacidades pedagógicas, el trabajo con la comunidad, así como las habilidades comunicativas y de liderazgo pedagógico, conforme con los siguientes criterios:

INSTRUMENTO SUGERIDO PARA LA ENTREVISTA		Peso porcentual de evaluación
1. Entrevista semiestructurada		
Capacidades pedagógicas	Preguntas sugeridas	40%
	Con base en su experiencia ¿cuáles son los retos del trabajo por proyectos en el establecimiento educativo?	
	¿Cómo concibe un centro de interés en su establecimiento educativo?	
	¿Cómo acompañaría un centro de interés en su establecimiento educativo?	





ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GD-F.03	Pág. 3 de 4	Versión: 00	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
---------------------	-----------------	-------------	-------------	-------------------------

	Si en el establecimiento educativo que usted acompaña hay un centro de interés, por ejemplo, en música: • ¿De qué manera concibe la integración de las áreas? Tomando en cuenta las características diversas e intereses de las y los estudiantes, ¿qué considera debe contemplar este centro de interés?	
Trabajo con comunidad	Mencione tres (3) acciones para vincular a las familias y comunidades con el centro de interés de su establecimiento educativo.	30%
	Como docente tutor, ¿Cuál sería su principal contribución para la articulación territorial, sectorial e intersectorial en la implementación de los centros de interés de su establecimiento educativo?	
	¿Qué aspectos del contexto debe tener en cuenta al planear un proyecto en el establecimiento educativo?	
2. Observación realizada durante el desarrollo de la entrevista semiestructurada.		
Habilidades comunicativas y de liderazgo pedagógico	Comunicación asertiva: Utiliza de manera adecuada recursos expresivos del lenguaje; manifiesta de manera clara y respetuosa argumentos, así como emociones propias y de otros Liderazgo pedagógico: Manifiesta en sus intervenciones, cambios y transformaciones para aumentar la capacidad institucional e impulsar el mejoramiento de la educación y el bienestar de estudiantes. Comparte aprendizajes, ideas, y recursos con diferentes personas de su entorno, propiciando ambientes de aprendizaje alternativos para los estudiantes. Identifica tendencias innovadoras y tiene apertura a nuevas ideas; propone y desarrolla ideas novedosas, investigaciones, experiencias o proyectos, para influir positivamente en la institución y la comunidad. Capacidad de escucha: Escucha con atención y comprende puntos de vista de otros. Aporta sugerencias, ideas y opiniones de forma clara y respetuosa. Respeto al otro: Actúa con sensibilidad frente a las particularidades individuales y colectivas, considerando las contribuciones de los demás.	30%
TOTAL		100%

Finalizada la entrevista, los resultados del proceso de preselección y selección, se incluyen en la siguiente tabla, teniendo en cuenta el peso según cada criterio de evaluación:

Componente	Peso porcentual	Puntaje	Resultado
Capacidades pedagógicas	40%	Hasta 40 puntos	
Trabajo con comunidad	30%	Hasta 30 puntos	
Habilidades comunicativas y de liderazgo pedagógico	30%	Hasta 30 puntos	
TOTAL	100%	Hasta 100 puntos	

**Los evaluadores revisan las aplicaciones y otorgan una calificación a cada candidato con base a eso se definen quienes cumplen y son seleccionados en orden de puntaje*

VII. Selección

Las actividades del proceso se valorarán y calificarán en una escala de cero (0) a cien (100) puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso porcentual establecido en esta Circular y los resultados obtenidos se tomarán por su valor absoluto contemplando dos (2) cifras decimales.

El orden de selección se realizará por los aspirantes que sumado los dos criterios ponderables obtengan mayor puntaje.

En caso de empate entre dos (2) o varias personas evaluadas, la selección se definirá por sorteo.





ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GD-F.03	Pág. 4 de 4	Versión: 00	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
---------------------	-----------------	-------------	-------------	-------------------------

En el evento que el docente seleccionado, posterior a haber ocupado el primer orden en el proceso de selección no acepte la comisión, se seguirá con el segundo en la lista conforme al puntaje y así sucesivamente.

La ETC debe expedir un acta que publicará en su página web, dando a conocer el resultado del proceso de selección y los docentes en carrera seleccionados para ser docentes tutores mediante comisión de servicios

VIII. Proceso de convocatoria

- a. Convocatoria por parte de la Secretaría de Educación Municipal: publicación de la convocatoria en la página de la secretaria de Educación Municipal
- b. El siguiente será el calendario para la realización de las principales etapas de esta convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	Del 27 al 31 de octubre de 2025
Inscripción de aspirantes y entrega de documentos	Del 01 al 10 de noviembre de 2025
Verificación del cumplimiento de requisitos (quienes cumplan serán llamados a entrevista)	11 al 12 de noviembre de 2025
Entrevistas	13 de noviembre de 2025
Publicación de los resultados finales	14 de noviembre de 2025

- c. Los términos del presente calendario de actividades son susceptibles de modificación por circunstancias de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de las actividades previstas
Enviar hojas de vida función pública y anexos al correo electrónico como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA SEM	CORREO ELECTRÓNICO	ASUNTO E-MAIL
Dirigido a Calidad Educativa	educacion@giron-santander.gov.co	INSCRIPCION PTAFI3.0 – NOMBRE

Documentos:

- Hoja de vida – Función Pública
- Certificaciones de valores agregados – ver tabla de ponderación
- Copia evaluación de desempeño año 2024.

Cualquier falsedad en documentos implicará la eliminación automática del proceso y las acciones de ley a las que haya lugar.

Esta convocatoria rige a partir del 27 de OCTUBRE de 2025 y se publica en la página WEB de la Entidad.

Dada en Girón, Santander a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

27 OCT 2025


ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación

Proyecto: Martha Ligia Agamez Luque. Profesional Universitario / Calidad Educativa
Reviso: Jairo Enrique González Forero / Líder de Calidad P. Esp.



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron